

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EL PAUJIL – CAQUETÁ
Calle 5 5-45 Centro
jprmpalpaujil@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Paujil, Caquetá, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO : DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA
RADICADO : 182564089001201800087 00
DEMANDANTE : LUZ MIRYAM ANDRADE
DEMANDADOS : JAIME DANIEL TORO AGUIRRE

En memorial que antecede, la Secretaría de Planeación de El Paujil solicita aclaración del área de linderos que fueron adquiridos en sentencia de fecha 11 de agosto de 2023. Acompaña el escrito, nota devolutiva de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Florencia, según la cual, no se determinó el área del inmueble rural denominado Villa Luisa, para poder efectuar la correspondiente segregación e individualización de la misma.

De acuerdo al plano topográfico aportado por la demandante y de conformidad con la diligencia de inspección judicial practicada el 25 de enero de 2023 en el predio denominado Villa Luisa, ubicado en la vereda Cristalina del municipio de El Paujil, en la sentencia proferida por el Despacho el 11 de agosto de 2023 se determinó que el inmueble en cuestión posee un área aproximada de 311 metros cuadrados, según así se plasmó en el ítem de descripción del inmueble:

- Descripción: Área totalmente construida, el estado de la estructura es buena, con pisos en cerámica, paredes de ladrillos a la vista, techo en láminas de zinc, puerta metálica, se encuentra distribuida en cocina, habitaciones, sala, comedor, garaje, baños. El inmueble posee un área de 311 metros cuadrados aproximadamente. Cuenta con un segundo piso en obra gris. Cuenta con los servicios públicos de agua, energía y gas.

Por lo anterior el Juzgado,

D I S P O N E:

PRIMERO: OFÍCIESE a la Oficina de registro de Instrumentos Públicos del Circuito de Florencia informando que el área del inmueble rural denominado Villa Luisa adquirido

mediante sentencia proferida el 11 de agosto de 2023, es de 311 metros cuadrados aproximadamente.

CÚMPLASE

JORGE FRANCISCO LOVERA ARANDA
Juez

Firmado Por:
Jorge Francisco Lovera Aranda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Paujil - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce3919e7182acb18278ea7cbbd9a7de7fae9954731ecf4df9778fc7b2b1021ce**

Documento generado en 18/12/2023 10:29:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>